

I

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA RAMIFLO S.
A. AL TERMINO DEL EJERCICIO ECONOMICO DE
DICIEMBRE 31 DE 1.999.**

Guayaquil, 23 de Septiembre del 2.000

Señores

ACCIONISTAS DE RAMIFLO S. A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el informe sobre el ejercicio económico de 1.999 en calidad de **COMISARIO** de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañía vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución # 92-1-43-0014 del 18 de Septiembre de 1.992, por consiguiente, me permito indicarles lo que a continuación expongo:

Al analizar las actas de la Junta General de Accionistas, se observo que los administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. He recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el buen cumplimiento de esta función.



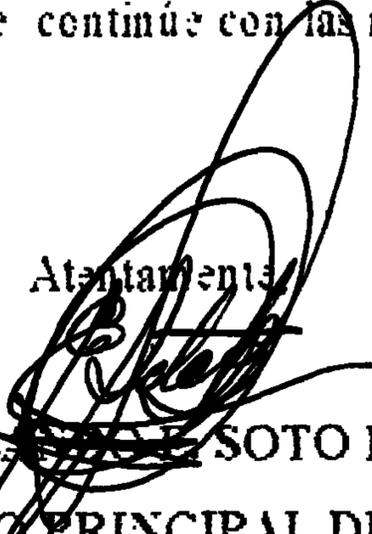
Así mismo observo que la correspondencia, las actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. También he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la sociedad.

Además, dejo constancia de que he realizado verificaciones a los registros contables, constatando los créditos y los débitos, así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener que realizar observación alguna.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que el **BALANCE GENERAL** y el estado de **PERDIDAS O GANANCIAS** al 31 de Diciembre de 1.999, muestra la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la **Compañía RAMIFLO S. A.**

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,



ORLANDO SOTO BERNAL

COMISARIO PRINCIPAL DE RAMIFLO S. A.

24 MAYO 2001

